



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALCANADRE

2097

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torres de Alcanadre en sesión plenaria de fecha 18 de mayo de 2026, ha aprobado inicialmente la modificación de créditos n.º 3 de 2026.

Se expone al público, a efectos de alegaciones durante el plazo de quince días hábiles, pasados los cuales si no hay alegaciones se entenderá definitivamente aprobada la citada modificación.

Torres de Alcanadre, 19 de mayo de 2026. El Alcalde, Saúl Pérez Lacasa.